

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3772

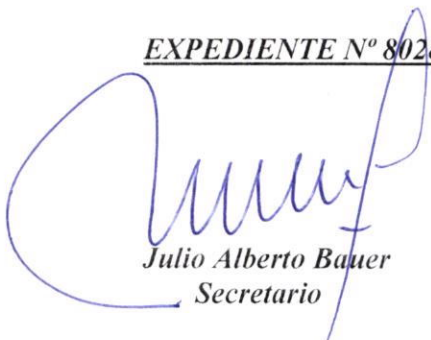
ARTICULO 1°: Autorizase al Departamento Ejecutivo a construir un reductor de velocidad en
calle 46 entre 127 y 129 y otro en calle 46 entre 129 y 131.-----

ARTICULO 2°: Autorizase al Departamento Ejecutivo a construir un reductor de velocidad en
calle 48 entre 127 y 129 y otro en calle 48 entre 129 y 131.-----

ARTICULO 3°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE
NACIONAL", A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN
SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 8028 .-


Julio Alberto Bauer
Secretario




Waldemar Giordano
Presidente




Mauricio M. A. Coliqueo
Secretario Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)